

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 24/11/2023 con el N°: MU030T0001852. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico waldemar@agrem.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 26/12/2023 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0001852 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	waldemar@agrem.cl
Correo electrónico notificaciones	waldemar@agrem.cl
Solicitud	Con el propósito de evidenciar la manipulación climática con geingeniería que sufre la comuna solicito: - Reporte climatológico periodo 2019-2023 validado por el municipio. - Registro de atenciones médicas municipales por influenza y/o fiebre de los humos metálicos período 2019-2023 - Detallar las directrices que orientan las acciones ambientales del Municipio - Detallar la relación del Municipio con la obligación que impone el artículo 19 número 8 de la Constitución. - Detallar las obligaciones ambientales adquiridas por el Municipio respecto de la agenda 2030 de la Onu. Waldemar Cepeda Presidente Ambiental Agrem Ag. waldemar@agrem.cl
Observaciones	https://sociedadcivilorganizada.cl/chemtrails-off
Archivos adjuntos	afectacion_ambiental.jpg clima_controlado_geingenieria.jpg vapor_o_quimicos.jpg
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Jurídica
Nombre o Razón social	AGREM AG
Rut	65178292-9

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	

Segundo Apellido	
------------------	--

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	BRASIL
Región	- Sin especificar -
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	- Sin especificar -